



Carpeta de Investigación: CI-FEIDF/D/UI-1 \$/D/00121/04-2024 D 04 y sus acumuladas.

Delito: Feminicidio.

LIC. EDGAR ALEJANDRO GOMEZ JAIMES
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO A VICTIMAS
PERTENECIENTE A LA COMISION EJECUTIVA DE ATENCION
A VICTIMAS DE LA CIUDAD DE MEXICO.
P.R.E.S.E.N.T.E.

Domicific: Papública de Cuba 43. Col.Centro, Alc.Cuauhtémos, C.P. 09000, Ciudas de México.

Conforme a las facultades y atribuciones conferidas por los artículos 1, 14, 16, 20 apertado "C" y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 127, 132, 212, 227 y 228 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 68, 70, 75 y 80 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida, por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y el Acuerdo A/012/2018, emitido por el Procurador de esta Institución, la solicito lo siguiente:

Informe con carácter de **URGENTE**, <u>si</u>, cuentan con registros de víctimas directas e indirectas, en el área a su digno cargo de las siguientes personas:

Victima directa de nombre Wendoline Belem Ibarra Espino de 20 años de edad, nombre de madre Martha Fabiola Espino Paramo (victima indirecta), nombre del padre José de Josés Ibarra Solis (victima indirecta), relacionados con la carpeta de investigación CI-FEIDF/D/UI-1 S/D/121/04-2024 D01-01, iniciada por el delito de Feminicidio.

Victima directa de nombre Gabriela Abril Castillo Sánchez, fecha de nacimiento 29 de abril de 2004, nombre de madre Liliana. Sánchez Martinez (victima indirecta), nombre de padre Omar Eduardo Castillo Curiel (victima indirecta), relacionados con la carpeta de investigación CI-FEIDF/D/UI-1 S/D/0121/04-2024 D01 D 04, iniciada por el delito de Feminicidio.

Por lo que solicito a Usted respetuosamente indique el estatus del registro de las victimas antes citadas, ya que la representación social de la Fiscalia Especializada en el Delito de Ferninicidio de esta Fiscalía de la Ciudad de México, solicito, acordo y determino en su momento, su registro.

Lo anterior con fundamento por lo dispuesto en los artículos 140 al 151, de la Ley de Victimas para la Ciudad de México y con fundamento en lo establecido

Señalando para oir y recibir cualquier documentación el siguiente correo institucional jose coronilla@tojcdm.gob.mn, nuestras oficinas con domicilio sito en; Calle Río de la Loza Número 114, esquina con Doctor Vértiz, Colonia Doctores, Alcaldia Cuauhtémoo, C.P. 06720, de esta ciudad, teléfono 55-53-45-50-62.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

CIUDAD DE MÉXICO A 24 DE JUNIO DE 2625.
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO SUPERVISOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN 4, AGENCIA "D"

LIC JOSE FRANCISCO CORONILLA ARGUETA

Calle Or. Rio de la Lozar 114 esc. Dr. José Maria Vertiz Cirl. Doccares, alcaldra Coscontárrico, C.P. 06/20, Cristard de Mésico. Tel. 5553455062



